

OSSA GALDAMES, Jaime Ignacio

(Dossier 5 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Jaime Ignacio Ossa Galdames

EDAD al momento de la detención o muerte:

32 años al momento de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Profesor de Castellano de la Universidad Católica

FECHA de la detención o muerte:

25 de octubre de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Villa Grimaldi

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

El 25 de octubre de 1975 fue muerto Jaime Ignacio OSSA GALDAMES, profesor y militante del MIR. Había sido detenido en Santiago el día 20 del mismo mes por agentes de la DINA, en casa de sus padres.

El detenido fue llevado a Villa Grimaldi donde fue visto por testigos. En ese lugar, según relatos recogidos, fue torturado y se le escuchó decir a los agentes, presas de nerviosismo, que el detenido se había muerto de un infarto luego de habersele suministrado agua.

A los padres de la víctima se les había informado en el SENDET que éste se encontraba detenido en Cuatro Alamos, pero ahí lo negaron, y al insistir en el SENDET negaron esta vez también la detención.

El 10 de diciembre fue encontrado el cuerpo en el Instituto Médico Legal por funcionarios del Comité Pro-Paz que realizaban gestiones referidas a otra víctima. En esa institución existe constancia de que el cuerpo fue ingresado el 25 de octubre por «el Servicio de Seguridad del Gobierno». La causa de la muerte fue un traumatismo abdominal vertebral.

En el proceso seguido por el arresto ilegal, el Subsecretario del Interior de la época respondió, señalando que el detenido había sido sacado de su lugar de reclusión y que en un acto suicida se había lanzado a las ruedas de un vehículo, a consecuencia de lo cual se habría producido su deceso. La respuesta acompañó un documento firmado por el Jefe de la DINA donde se autoriza la salida del centro de detención de la víctima.

La versión oficial se contradice absolutamente con los antecedentes reunidos por esta Comisión que indican que su fallecimiento se produjo dentro del cuartel de la DINA y a consecuencia de los malos tratos que sufriera en el la víctima.

La Comisión está convencida de que Jaime Ignacio Ossa fue murió como consecuencia de torturas de manos de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos.

Informe Rettig

-----0-----

JAIME OSSA EN LA MEMORIA

Las falsedades e inexactitudes de la información entregada por las Fuerzas Armadas sobre el destino de 180 desaparecidos hacen volver atrás. Aunque han pasado más de 20 años, los institutos armados siguen jugando con la verdad de lo ocurrido a las víctimas del régimen militar, consecuentes con un largo historial de crímenes y mentiras sin el menor respeto a los familiares.

“Un caso emblemático, en este sentido, es el de Jaime Ignacio Ossa Galdames, profesor de castellano de la Universidad Católica y militante del MIR, detenido el 20 de octubre de 1975, cuando tenía 32 años. El 27 del mismo mes el gobierno reconoció su arresto. Pero su cadáver había ingresado al Instituto Médico Legal el día 25 como fallecido en un accidente de tránsito. Mediante un oficio, Manuel Contreras, director de la Dina, informó después que el detenido se había suicidado lanzándose contra una camioneta de la Dina en Avenida España, mientras era trasladado de un lugar a otro. Sin embargo, Carabineros no registró ningún accidente ese día en ese sector. Es más, varios testigos vieron a Jaime Ossa en Villa Grimaldi y uno de ellos consigna el momento de su muerte bajo torturas en un testimonio en poder de la justicia.

El asesinato del profesor Ossa originó una de las más de 200 querellas criminales presentadas contra Augusto Pinochet y Manuel Contreras- por “crímenes de guerra, lesiones, secuestro agravado con homicidio, tortura y asociación ilícita genocida”. La querella, firmada por Rosa Reyes Ossa, prima hermana de la víctima, y patrocinada por el abogado Nelson Cauco, fue presentada el 20 de junio del año 2000 y se extiende a todos los que resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores de la detención, torturas y muerte de Jaime Ossa. Se argumenta que en estos delitos es inaplicable cualquiera amnistía.

El profesor de la Universidad Católica era un intelectual reconocido. Quienes lo conocieron lo describen como un hombre alto, corpulento, moreno y buen mozo, extrovertido y vital. Tenía una promisoriosa carrera. Sus textos y poemas habían sido incluidos en publicaciones universitarias y literarias. Tanto el escritor Carlos Droguet, Premio Nacional de Literatura, como el historiador Gabriel Salazar, entre otros, le dedicaron posterioridad algunas de sus obras.

COMIENZA EL CALVARIO

Alrededor de las once horas del 20 de octubre de 1975, seis agentes de la DINA – cinco hombres y una mujer- entraron violentamente a la casa de Jaime Ossa, en calle Argentina 9157, comuna de La Cisterna. Sólo se encontraban sus padres y José Moya Raurich, también militante del MIR, quien fue atado e interrogado. Jaime Ossa llegó cerca de las doce e inmediatamente fue golpeado, mientras trasladaban a sus padres a otra pieza. Aproximadamente a las quince horas se llevaron a ambos jóvenes envueltos en frazadas y los subieron a una camioneta.”Desde ese día no volvimos a ver a Jaime”, declara su prima Rosa Reyes.

Sus tíos permanecieron cinco días retenidos e incomunicados en su propio hogar, convertido en una ratonera por agentes de la DINA.

El 21 de octubre se presentó un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones. El día 27, el ministerio del Interior informó que Jaime estaba detenido e incomunicado en Cuatro Alamos. La familia interpuso una querrela en el Cuarto Juzgado del Crimen. Pero la información fue relativizada a fines de noviembre cuando la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet) señaló que no existía seguridad acerca del lugar en que se encontraba Jaime Ossa. Luego, el 1 de diciembre avisaron a los familiares que la información sobre la detención en Cuatro Alamos quedaba nula. El 11 de diciembre, un abogado que estaba viendo su situación se enteró por casualidad en una oficina del Registro Civil que su defendido había sido sepultado en una fosa común del Cementerio General. La familia recibió el 12 de diciembre el certificado de defunción y obtuvo la autorización para retirar el cuerpo. En el Instituto Médico Legal figuraba como fallecido el 25 de octubre de 1975 en la vía pública. Más tarde, luego de un segundo recurso de amparo y de la petición de un ministro en visita-que fue denegada-, el Ministerio del Interior y la DINA entregaron la versión del acto suicida. En un informe suscrito por Manuel Contreras y dirigido al ministro del Interior, Raúl Benavides Escobar, se afirma que durante el interrogatorio a Jaime Ossa en Cuatro Alamos, éste “indicó la existencia de un depósito de documentación y propaganda armada de la comisión política del MIR en avenida España, no recordándose del número, pero sí sabiendo llegar”.

Supuestamente, dos camionetas de la DINA lo condujeron al lugar, pero cuando lo bajaban de una de ellas “dio un salto hacia el otro vehículo en marcha siendo arrollado por éste con sus ruedas delanteras. El individuo falleció inmediatamente”. El Ministro del Interior, Raúl Benavides, y el subsecretario Enrique Montero Marx repitieron la misma versión. “Nunca se señaló que vehículo y que conductor atropelló a Jaime”, denuncia su prima. En una declaración de oficio al Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, Carabineros de Chile señaló que “no existen antecedentes” sobre tal accidente de tránsito. Los vecinos tampoco vieron ni escucharon nada.

LA VERDADERA HISTORIA

De acuerdo con declaraciones de testigos incorporadas a la querrela, entre los cuales está su amigo José Moya Raurich, ambos fueron conducidos a Villa Grimaldi donde fueron interrogados y torturados. El último día que José divisó a Jaime fue el 24 de octubre en la noche, cuando lo llevaban a la sala de torturas. Otra ex Detenida, Delia Veraguas Segura, declaró que había llegado al cuartel de la DINA con la ropa hecha jirones, ya muy golpeado, y que lo pudo ver los días 21 y 22 de octubre. “Era corpulento, moreno, más bien buen mozo...Fue salvajemente torturado y las veces que pude verlo estaba muy mal, en una oportunidad fue después que le habían aplicado en grado superior la tortura, colgado de unos árboles. Luego lo vi traído por dos guardias, desnudo, con su camisa encima ensangrentada, y la última vez no podía sostenerse y se caía vomitando sin parar”. El testimonio más revelador es el de Selva Hidalgo Fuentes, también ex detenida en Villa Grimaldi, quien escuchó que torturaban a alguien en la noche del 24 de octubre hasta altas horas de la madrugada. El sábado 25, entre el mediodía y las 15 horas aproximadamente.

Los agentes comenzaron a correr agitados gritándose garabatos entre ellos porque le habían dado agua a un detenido luego de aplicarle corriente...Uno de ellos gritó que Ossa se fue cortado, porque este huevón le dio agua y le dio un paro al

corazón”.

Jaime Ossa fue asesinado por torturas. “El peor de los delitos”, afirma la querellante. “Pinochet Ugarte siempre supo lo que estaba ocurriendo...Y Manuel Contreras Sepúlveda, en su calidad de director ejecutivo de la DINA, implementó en la práctica el designio criminal diseñado por Pinochet”, agrega. En la querrela se pide también se tome declaración en calidad de inculpados a Miguel Krassnof Martchenko, Osvaldo Romo MENA y Marcelo Morén Brito, el sangriento trío de torturadores de la DINA.

“ERA MAS UN LITERATO QUE UN ACTIVISTA”

Para el historiador Gabriel Salazar, Jaime Ossa era simplemente “el Nacho”- acostumbraba a usar su segundo nombre, Ignacio-. Los dos coincidieron a fines de 1971: hacían clases en la universidad Católica y militaban en el MIR en una unidad de profesores universitarios. “A pesar que estuvimos poco tiempo juntos, nos unió una amistad profunda. El, como literato, estaba muy volcado a la poesía y, sobre todo, al teatro, y a mi me interesaban ambas cosas, aunque yo estaba en el campo de la historia, de la teoría, la filosofía y sociología. Trabajamos una amistad muy linda, incluso al margen de la actividad militante, y confiábamos mucho el uno en el otro. El consideraba que yo podía aportar más a la revolución desde el punto de vista teórico, mientras él se ocuparía de la parte artística y literaria de la revolución. ¡ Nos repartíamos las tareas de acuerdo con las especializaciones profesionales!”. Lo recuerda como “un tipo muy agradable, honesto, extrovertido y simpático”. Después del golpe perdieron contacto, entre otras cosas porque Gabriel Salazar fue exonerado y cada cual quedó militando en distintos sectores. Sin embargo, volvieron a encontrarse en un inolvidable cumpleaños de Gabriel, el 31 de enero de 1975, cuando se juntaron en su casa a compartir un pato asado.

Había varios miristas que después cayeron detenidos, entre ellos Jaime y el mismo dueño de casa. “En rigor, fue un encuentro absolutamente antiorgánico, porque todos estábamos en distintas tareas, pero fue más fuerte la amistad”.

Luego del enfrentamiento en Malloco entre agentes de la DINA y los miembros de la comisión política del MIR, en octubre de ese año-donde murió combatiendo Dagoberto Pérez-, fueron detenidos Gabriel Salazar, Jaime Ignacio Ossa y otros miristas, con sólo algunos días de diferencia. “Los ‘dinos’ trataron de hacer hablar a Ignacio lo que no sabía, porque creyeron que tenía mayores responsabilidades. Yo lo vi en Villa Grimaldi un momento breve, intercambiamos unas pocas palabras, lo habían tenido en la parrilla eléctrica y se veía muy sofocado, respiraba con dificultad. Mucho después supe de su muerte y me causó una impresión terrible. Luego del golpe habíamos conversado muy largamente. Su novia se había ido a Europa y tenía todo listo para que él partiera a reunirse con ella. Pero nacho estaba dudoso y me preguntó que haría yo. Le dije: ‘pase lo que pase yo me quedo’. Y él dijo que también lo haría, por decisión política. Cuando supe de su muerte, recordé eso y me dejó muy complicado. El era mucho más un literato que un activista, sin embargo sentía un compromiso tan profundo que optó por quedarse a riesgo de su vida. Pienso que es una de las figuras que debe ser rescatada.”

Para Gabriel Salazar, el compromiso que adquirieron con Nacho sigue vigente. Por eso, cada vez que ha publicado trabajos en una línea política y revolucionaria se los ha dedicado.

Texto de PATRICIA BRAVO publicado en la Revista Punto Final, en mayo del 2001.

Nota: La querrela fue tomada primero por el juez Juan Guzmán. Posteriormente fue traspasada al juez especial Daniel Sólis, quien sustancia la causa por desaparecimientos y ejecuciones en Villa Grimaldi.

Fuente: Las historias que se pueden contar

-----0-----

Jaime Ignacio Ossa Galdames, profesor de castellano de la Universidad Católica y militante del MIR, fue detenido el 20 de octubre de 1975 cuando tenía 32 años. El 27 del mismo mes el gobierno reconoció su arresto. Pero su cadáver había ingresado al Instituto Médico Legal el día 25 como fallecido en un accidente de tránsito. Mediante un oficio, Manuel Contreras, director de la Dina, informó después que el detenido se había suicidado lanzándose contra una camioneta de la Dina en Avenida España, mientras era trasladado de un lugar a otro. Sin embargo, Carabineros no registró ningún accidente ese día en ese sector. Es más, varios testigos vieron a Jaime Ossa en Villa Grimaldi y uno de ellos consigna el momento de su muerte bajo torturas en un testimonio en poder de la justicia.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 